



AUTORIDAD REGULADORA  
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

8000 273737 (ARESEP)  
T +506 2506.3290  
F +506 2215.6052

Correo electrónico  
[sjd@aresep.go.cr](mailto:sjd@aresep.go.cr)

Apartado  
936-1000  
San José – Costa Rica  
[www.aresep.go.cr](http://www.aresep.go.cr)

04 de agosto de 2021  
OF-0437-SJD-2021

Señor  
Federico Chacón Loaiza  
Presidente del Consejo  
**Superintendencia de Telecomunicaciones**

Estimado señor:

Mediante el acuerdo 21-64-2021, del acta de la sesión extraordinaria 64-2021, celebrada el 28 de julio de 2021 y ratificada el 03 de agosto del mismo año, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad de los votos de los miembros presentes.

### **ACUERDO 21-64-2021**

Aprobar los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al 30 de junio de 2021, avalados en todos sus extremos por el Consejo de la Sutel, según acuerdo 009-052-2021 del acta de la sesión 052-2021, del 22 de julio 2021, conforme a los oficios 06568-SUTEL-DGO-2021 del 16 de julio del 2021 y 06813-SUTEL-SCS-2021 del 22 de julio de 2021, así como al oficio OF-0463-DGO-2021 del 23 de julio del 2021, en el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el “Protocolo con los requerimientos para la remisión de los estados financieros de la Sutel a la Junta Directiva de Aresep, la Dirección General de Operaciones de la Aresep otorga el visto bueno como requisito de admisibilidad para su trámite en Junta Directiva; todo ello en atención a lo dispuesto en el literal q) del artículo 73, de la Ley 7593.

Cordialmente,

### **SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA**

Alfredo Cordero Chinchilla  
Secretario de Junta Directiva

ACC/MAB